



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1352-2023-R-UNICA

Ica, 4 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 003-A-2023-PCCIMPAPN-UNICA de la presidenta de la COMISIÓN DE CONCURSO INTERNO DE MÉRITO PARA LA PROMOCIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL NOMBRADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 y el acuerdo de Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...).

Que, es una de las atribuciones del Consejo Universitario establecida en el artículo 21, inciso 21.8 del Estatuto *"Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad.*

Que, de conformidad con el D.L N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en su artículo 16° señala: "El ascenso del servidor en la Carrera Administrativa se produce mediante promoción a nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo concurso de méritos".

Que, de acuerdo al D.S. N° 005-90-PCM – Reglamento de la Carrera Administrativa en su artículo 42° establece "La progresión en la Carrera Administrativa se expresa a través de: ... a) El ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional".

Que, mediante Resolución Rectoral N° 5158-2022-R-UNICA de fecha 18 de octubre de 2022, se aprobó el cuadro con las catorce (14) plazas vacantes del Decreto Legislativo N° 276, que están en el AIRHSP de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", según anexo que forman parte de dicha resolución.

Que, mediante Oficio de visto la presidenta de la referida Comisión, pone de conocimiento el Informe N° 031-PRAP-URH-DIGA-UNICA-2023, el cual indica que no hay respuesta a la consulta realizada al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la posibilidad de aplicar la progresión en la Carrera Administrativa al siguiente nivel inmediato superior con que cuente plaza presupuestada vacante en nuestra Universidad. También debido al D.S N°320-2022-EF de fecha 28 de diciembre de 2022, que aprobó el nuevo Monto Único Consolidado (MUC) de los servidores administrativos y funcionarios sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, existe una variación en la remuneración del anexo 01 de la Resolución Rectoral N° 5158-2022-R-UNICA. Adjuntando para ello el cuadro modificado. Es en ese sentido que la presidenta, solicita la aprobación respectiva.

Que, el despacho rectoral, remite a la Secretaria General los documentos señalados, disponiendo que se agende para Consejo Universitario.

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2023, acuerda por **unanimidad**: **Modificar** la Resolución Rectoral N° 5158-2022-R-UNICA de fecha 18 de octubre de 2022, respecto al cuadro de plazas vacantes, para el Proceso de Concurso Interno de Méritos para la Promoción y Ascenso del Personal Nombrado del Decreto Legislativo N° 276, por las consideraciones expuestas, reemplazándolo por el anexo que forma parte de la presente resolución.

Estando a lo **acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 4 de mayo del 2023** y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1. - **MODIFICAR** la Resolución Rectoral N° 5158-2022-R-UNICA de fecha 18 de octubre de 2022, respecto al cuadro de plazas vacantes, para el Proceso de Concurso Interno de Méritos para la Promoción y Ascenso del Personal Nombrado del Decreto Legislativo N° 276, por las consideraciones expuestas, reemplazándolo por el anexo que forma parte de la presente resolución,

Artículo 2°.- **NOTIFICAR** la presente resolución a la Comisión de Concurso, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Portal de Transparencia, Oficina de Tecnología de la Información, y demás dependencias de la Universidad, para conocimiento y fines que correspondan.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Nelly Julissa Casma Garcia
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCIA
SECRETARIA GENERAL

PLAZAS VACANTES D.L. N° 276 - OCTUBRE 2022 (ACTUALIZADO)

N°	NIVEL REMUNERATIVO	CODIGO PLAZA	REMUNERACION			INCENTIVO UNICO (CAFAE)	N° CAP	CARGO ESTRUCTURAL	DEPENDENCIA
			MUC	BET	TOTAL				
1	SPA	001275	937.00	320.00	1257.00	1430.00	259	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	OFICINA DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION
2	SPB	000838	909.00	320.00	1229.00	1430.00	2001	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL EGRESADO Y BIBLIOTECA / DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS
3	SPB	000936	909.00	320.00	1229.00	1430.00	1300	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	FAC. INGENIERIA DE MINAS Y METALURGIA
4	STA	000042	797.00	300.00	1097.00	1370.00	1306	SECRETARIA IV	FAC. DE INGENIERIA DE SISTEMAS
5	STA	000367	797.00	300.00	1097.00	1370.00	572	SECRETARIA IIII	FAC. CIENCIAS BIOLOGICAS
6	STA	001187	797.00	300.00	1097.00	1370.00	2014	SECRETARIA IV	DIRECCION DE ADMISION
7	STA	001382	797.00	300.00	1097.00	1370.00	002	SECRETARIA V	RECTORADO
8	STB	000174	789.00	300.00	1089.00	1370.00	653	TECNICO ADMINISTRATIVO II	FAC. CIENCIAS DE LA EDUCACION
9	STB	000343	789.00	300.00	1089.00	1370.00	333	TECNICO ADMINISTRATIVO II	FAC. ADMINISTRACION
10	STB	000697	789.00	300.00	1089.00	1370.00	520	SECRETARIA IV	FAC. CIENCIAS BIOLOGICAS
11	STB	001175	789.00	300.00	1089.00	1370.00	1966	TECNICO ADMINISTRATIVO II	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

